



1976-2026. A 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 86 - 2026 - UATACS-SAJI #UNLa

10/06/2026

Remedios de Escalada

Tomar conocimiento de la RR-210-2026-ADES-DDME-SAJI#UNLa

VISTO, el EXP-1567-2026-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 4ª Reunión del Consejo Superior del año 2022, la RR-210-2026-ADES-DDME-SAJI#UNLa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución del Visto rectificó la Resolución Rectoral RR-24-2026-ADES-DDME-SAJI de fecha 10 de febrero de 2026 donde dice: “por un valor de Pesos Quince Millones Cuatrocientos Mil (\$15.400.000,00), para ser exhibidas en esta Universidad”, debe decir: “por un valor de Pesos Quince Millones Cuatrocientos Mil (\$15.400.000,00), conforme al detalle obrante en el Anexo incorporado en la presente resolución, para ser exhibidas en esta Universidad”, e incorporar el Anexo correspondiente al detalle de las pinturas donadas por el artista Ricardo Humberto Gallardo (M7.732.324);

Que, en su artículo 2º resolvió poner en conocimiento del Consejo Superior la presente Resolución, en la primera reunión que ese cuerpo celebre con posterioridad a su dictado, conforme el artículo 34 inciso 14) del Estatuto de esta Universidad;

Que, el Consejo Superior en su 4ª Reunión de 2022, ha tratado la propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico por la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo Superior y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 inciso 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;



EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento de la RR-210-2026-ADES-DDME-SAJI#UNLa que rectificó la Resolución Rectoral RR-24-2026-ADES-DDME-SAJI de fecha 10 de febrero de 2026 donde dice: “por un valor de Pesos Quince Millones Cuatrocientos Mil (\$15.400.000,00), para ser exhibidas en esta Universidad”, debe decir: “por un valor de Pesos Quince Millones Cuatrocientos Mil (\$15.400.000,00), conforme al detalle obrante en el Anexo incorporado en la presente resolución, para ser exhibidas en esta Universidad”, e incorporar el Anexo correspondiente al detalle de las pinturas donadas por el artista Ricardo Humberto Gallardo (M7.732.324).

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas